

Organización del Sistema Educativo Nacional

La Ley 47 de 1946, Orgánica de Educación, con las adiciones y modificaciones introducidas por la Ley 34 del 6 de julio de 1995, establece en su artículo 1 que:

“La educación es un derecho y un deber de la persona humana, sin distinción de edad, etnia, sexo, religión, posición económica, social o ideas políticas. Corresponde al Estado el deber de organizar y dirigir el servicio público de la educación, a fin de garantizar la eficiencia y efectividad del Sistema Educativo Nacional, que comprende tanto la educación oficial, impartida por las dependencias estatales, como la educación particular, impartida por personas o entidades privadas”.

El Sistema Educativo Nacional está conformado por distintos niveles, cada uno con fines específicos según el tipo de enseñanza que se imparte. Sus componentes principales son los siguientes:

Educación básica general (primer nivel):

Tiene una duración de 11 años, es obligatoria y gratuita. Se denomina general porque brinda una formación científica y humanística amplia, y básica porque proporciona los conocimientos esenciales para continuar estudios superiores e integrarse a la sociedad. Se organiza en tres etapas:

- **Educación inicial:**

Duración de 2 años. Dirigida a niños menores de 6 años en jardines de infancia, guarderías y centros de orientación infantil. Su objetivo es estimular el crecimiento y desarrollo físico, emocional y mental del educando.

- **Educación primaria:**

Comprende aproximadamente de los 6 a 11 años, con una duración de 6 años. Aunque las estadísticas incluyen estudiantes entre 5 y 18 años. Su finalidad es favorecer el desarrollo integral y la formación de la personalidad.

- **Educación premedia:**

Dirigida a estudiantes cuyas edades oscilan entre los 12 y 15 años, con una duración de 3 años. Su propósito es profundizar la formación integral y fomentar la orientación vocacional.

Educación media (segundo nivel):

Es el nivel que sigue a la educación básica general y antecede a la superior. Tiene como propósito continuar la formación cultural y preparar al estudiante para incorporarse al mundo laboral o proseguir estudios superiores. Se organiza en las siguientes modalidades:

- a. Enseñanza general: No prepara directamente para una profesión, sino que facilita la continuación de estudios superiores. Modalidades: ciencias, letras e informática.
- b. Enseñanza pedagógica: orientada a la formación de docentes de primaria. Tiene una duración de 3 años y exige certificado de primer ciclo.
- c. Enseñanza profesional y técnica: Orienta a los estudiantes hacia oficios o profesiones no docentes. Consta de:
 - Ciclo básico vocacional: 2 años de duración; requisito, certificado de primaria.
 - Segundo ciclo vocacional: 3 años de duración; requisito, certificado de primer ciclo o haber aprobado el ciclo básico vocacional.Ofrece las siguientes especialidades: agrícola, comercial, industrias domésticas y del vestido, educación para el hogar, náutica, entre otras.

Educación superior (tercer nivel):

Se imparte en universidades y otros centros especializados. Requiere haber culminado la educación media. Su misión es formar profesionales, promover la investigación científica y difundir la cultura. Se divide en:

- a. Universitaria: Se imparte en las universidades oficiales y particulares.
- b. No universitaria: Se ofrece en institutos superiores especializados en comercio, turismo, secretariado, náutica, informática, entre otros.

Educación suplementaria:

Incluye cursos de corta duración (menos de tres años) en áreas artísticas, de idiomas, vocacionales (como belleza o repostería). Puede complementar la enseñanza regular.

Educación especial:

Dirigida a personas con condiciones físicas, sensoriales, mentales o sociales que requieren modalidades diferenciadas. Abarca desde el nivel inicial hasta la educación superior.

Educación laboral:

Modalidad orientada a adultos, con programas de nivel premedia y media, impartidos mediante módulos trimestrales.